



LXII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PODER LEGISLATIVO

Acta 15/1er.A/1er.P.Ord./ 2018/LXII

ACTA DE LA **SESIÓN ORDINARIA** CELEBRADA POR LA SEXAGÉSIMA SEGUNDA LEGISLATURA DEL ESTADO DE YUCATÁN, ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; DE FECHA VEINTITRÉS DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO. -----

PRESIDENTE: DIP. MARTÍN ENRIQUE CASTILLO RUZ.
SECRETARIOS: DIP. LILA ROSA FRÍAS CASTILLO.
DIP. VÍCTOR MERARI SÁNCHEZ ROCA.

En la ciudad de Mérida, capital del Estado de Yucatán, Estados Unidos Mexicanos, se reunieron los ciudadanos Diputados que integran la Sexagésima Segunda Legislatura del Congreso del Estado de Yucatán, en la sala de sesiones Plenarias del recinto del Poder Legislativo, con el fin de celebrar **sesión ordinaria** correspondiente al **Primer Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Primer Año de su Ejercicio Constitucional**. Para tal efecto, fueron debidamente convocados el día **jueves dieciocho de octubre del año dos mil dieciocho**, para la celebración de la **sesión del martes veintitrés del presente mes y año a las once horas**.

Preside la sesión el Diputado Martín Enrique Castillo Ruz y se desempeñan como Secretarios, los Diputados Lila Rosa Frías Castillo y Víctor Merari Sánchez Roca, quienes conforman la Mesa Directiva del **Primer Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Primer Año de su Ejercicio Constitucional**, cargo para el cual fueron designados.

El Presidente de la Mesa Directiva, agradeció la asistencia y dio la bienvenida a los alumnos del tercer grado de la Preparatoria de Educación Activa e Integral Freinet.

El Presidente de la Mesa Directiva comunicó que en esos momentos se abre el sistema electrónico para que los señores Diputados puedan registrar su asistencia, por lo que solicitó a la Secretaria Diputada Lila Rosa Frías Castillo, dé cuenta de ello y constate el cuórum.



LXII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PODER LEGISLATIVO

Para dar cuenta de ello y constatar el cuórum, la Secretaria Diputada Lila Rosa Frías Castillo, le informó a los Diputados que el sistema electrónico de registro se encuentra abierto hasta por dos minutos.

De acuerdo al sistema electrónico de registro, la Secretaria Diputada Lila Rosa Frías Castillo informó a la Presidencia el resultado de los Legisladores asistentes, encontrándose reunidos en esta sesión, **veinticuatro Diputados** que se relacionan a continuación: Luis María Aguilar Castillo, Mirthea del Rosario Arjona Martín, Kathia María Bolio Pinelo, Luis Enrique Borjas Romero, Miguel Edmundo Candila Noh, Martín Enrique Castillo Ruz, Felipe Cervera Hernández, Manuel Armando Díaz Suárez, Rosa Adriana Díaz Lizama, Lizzete Janice Escobedo Salazar, Leticia Gabriela Euán Mis, Karla Reyna Franco Blanco, Lila Rosa Frías Castillo, Luis Hermelindo Loeza Pacheco, Silvia América López Escoffié, Warnel May Escobar, María Teresa Moisés Escalante, Fátima del Rosario Perera Salazar, Miguel Esteban Rodríguez Baqueiro, Harry Gerardo Rodríguez Botello Fierro, Marcos Nicolás Rodríguez Ruz, María de los Milagros Romero Bastarrachea, Víctor Merari Sánchez Roca y Paulina Aurora Viana Gómez.

Se justificó la inasistencia del Diputado Mario Alejandro Cuevas Mena, en virtud de haber solicitado permiso previo a la Presidencia.

Se declaró legalmente constituida la sesión, por **existir el cuórum reglamentario**, siendo las **once horas con treinta y cinco minutos**.

El **Orden del Día** fue el siguiente:

- I.- Lectura del Orden del Día.
- II.- Lectura de la síntesis del acta de la sesión ordinaria de fecha dieciocho de octubre del año en curso, discusión y aprobación, en su caso.
- III.- Asuntos en cartera:
 - a) Oficio de la Honorable Legislatura del Estado de Querétaro.
 - b) Oficio número 002/2018 de la Honorable Legislatura del Estado de Querétaro.
 - c) Oficio Honorable Legislatura del Estado de San Luis Potosí.
 - d) Iniciativa de Decreto por el que se reforma la Fracción II del Artículo 43 de



LXII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PODER LEGISLATIVO

la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, suscrita por el Diputado Víctor Merari Sánchez Roca.

IV.- Asuntos generales.

V.- Convocatoria para la próxima sesión que deberá celebrar este Congreso, y

VI.- Clausura de la sesión.

II.- El Secretario Diputado Víctor Merari Sánchez Roca, dio lectura a la **síntesis del acta**, de la **sesión ordinaria de fecha dieciocho de octubre del año dos mil dieciocho**, la cual fue puesta a discusión y no habiéndola, se **sometió a votación**, en forma económica, **siendo aprobada por unanimidad**.

III.- A continuación, la Secretaria Diputada Lila Rosa Frías Castillo dio inicio a la lectura de los **asuntos en cartera**:

A) Oficio de la Honorable Legislatura del Estado de Querétaro, con el que comunica la instalación de la Quincuagésima Novena Legislatura de ese Estado, así como la integración de su Mesa Directiva, que fungirá hasta el 25 de marzo de 2019.- ENTERADO.

El Secretario Diputado Víctor Merari Sánchez Roca, dio lectura al siguiente asunto en cartera:

B) Oficio número 002/2018 de la Honorable Legislatura del Estado de Querétaro, con la que participa que el ciudadano Miguel Ángel Torres Holguín, rindió protesta como Diputado integrante de la Quincuagésima Novena Legislatura de ese Estado, en suplencia del Diputado Propietario José Luis Báez Guerrero.- ENTERADO.

El Secretario Diputado Víctor Merari Sánchez Roca, dio lectura al siguiente asunto en cartera:

C) Oficio Honorable Legislatura del Estado de San Luis Potosí, por el que informa la apertura del Primer Período Ordinario de Sesiones del Primer Año de Ejercicio Legal, de igual forma comunica la elección de la Directiva del primer y segundo período ordinarios.- ENTERADO.



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PODER LEGISLATIVO

LXII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

La Secretaria Diputada Lila Rosa Frías Castillo, dio lectura al siguiente asunto en cartera:

D) Iniciativa de Decreto por el que se reforma la Fracción II del Artículo 43 de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, suscrita por el Diputado Víctor Merari Sánchez Roca.- SE TURNÓ A LA COMISIÓN PERMANENTE DE PUNTOS CONSTITUCIONALES Y GOBERNACIÓN PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN.

IV.- En el punto correspondiente a los **asuntos generales**, solicitó y se le concedió el uso de la palabra al **Diputado Miguel Edmundo Candila Noh**, quien expresó: "Ciudadanos, ciudadanas Diputadas y Diputados de este Honorable Congreso de Yucatán. Medios de comunicación. Visitantes que nos acompañan. En cumplimiento al claro mandato popular expresado en las urnas el uno de julio y en honra al elevado compromiso adquirido en la sociedad mexicana, asumido tanto por el Presidente electo Andrés Manuel López Obrador, como por las Diputadas y Diputados que impulsamos este proyecto de nación, reconocemos como indispensable para la reconstrucción de instituciones en el Estado de Yucatán, así como institucionalmente viable y socialmente necesario incorporar la austeridad como principio conductor de la administración y eje estratégico del gasto público, estableciendo como principio de observancia obligatoria para todo servidor público y transversal a todo gobierno. La conducción del proceso de transformación democrática, cuyos cimientos estamos preparando para la limitación de la opulencia en el ejercicio del gasto público y corresponderá al Ejecutivo estatal; encabezará los esfuerzos para dignificar la función pública hacia los causes de austeridad, racionalidad y priorización del bienestar colectivo. Por nuestra parte promovemos mediante ese instrumento la generación del andamiaje jurídico que soporte este proceso de cambios trascendentes. La austeridad permitirá erradicar el conjunto de excesos que la clase política se había asignado indebidamente y realizado los principios constitucionales de economía, racionalidad, honradez, transparencia en la asignación y el ejercicio de recursos públicos. Este es uno de los motores y la transformación que estamos llevando a cabo por mandato popular. Cabe precisar que el conjunto de herramientas para alcanzar los objetivos de esta ley, no afectarán ni suprimirán, disminuirán y restringirán programas sociales y derechos tutelados por la Constitución y las leyes de nuestro Estado, todo lo contrario, el propósito es claro, hacer eficiente el gasto destinado efectivamente al interés general para liberar recursos que serán destinados y financiar el desarrollo y la prosperidad de las y los yucatecos. En el Estado, es nuestro, con cerca de un millón de personas en pobreza,



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PODER LEGISLATIVO

LXII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

ha sido práctica cotidiana que los servidores públicos al frente de las instituciones se beneficien de toda clase de bonos, prestaciones y privilegios, situación que hace imperante la necesidad de establecer principios de austeridad en el gobierno como criterio rector del servicio público. Que reduzca el costo de las distintas entidades eliminando dispendio de los recursos del pueblo. Las cifras del dispendio son exorbitantes año con año. Se develan escándalos de derroche de recursos en bienes, servicios suntuosos como lo son enunciativamente seguro médico particular, automóviles nuevos, camionetas blindadas, choferes, guardaespaldas, viajes en helicóptero o aviones privados y en muchos casos comidas y bebidas, comportamientos que durante varias décadas se han considerado normalmente normales entre los políticos y gobernantes. Es menester recuperar la dignidad del servicio público y la única vía es tener en cuenta que no puede haber gobierno rico con pueblo pobre. Que la situación económica que viven las familias en nuestro Estado vuelve necesario eliminar los privilegios y derroches de la alta burocracia, la función pública debe descansar sobre los mismos cimientos de una sociedad más igualitaria y justa. Que someta a los Poderes estatales, a los órganos autónomos y demás entidades del Estado a adoptar principios estrictos de austeridad. En MORENA tenemos fiel convicción de que es necesario establecer principios políticos y éticos para que los funcionarios públicos aprendan a vivir en la justa medianía. Tomando como ejemplo la administración austera inspirada en el histórico gobierno republicano de Benito Juárez. Establecer la austeridad en el Estado, se funda en la necesidad de canalizar los recursos presupuestales que hoy se malgastan a las decisiones sociales fundamentales que impulsen el desarrollo productivo en beneficio de los demás lo necesitan. Un Estado con alto índice de pobreza como Yucatán, no pueden dilapidar los recursos económicos en la alta burocracia llena de prebendas y privilegios. Por lo tanto debemos de poner un alto a esta práctica y dignificar la función pública. En este sentido es destacable el ejemplo de la ciudad de México que expidió la Ley de Austeridad para el Gobierno del Distrito Federal, publicado en la gaceta oficial del Distrito Federal el 30 de diciembre de 2003, dicha Ley estableció economías y reducciones a costo del gobierno con pautas generales de austeridad, similares a las que en este instrumento proponemos. Conforme a lo anterior, la austeridad como expresión derecho popular, un gobierno honrado y eficaz comprende; Uno.- La reducción del gasto corriente respecto a los salarios y prestaciones de los altos funcionarios públicos de los Poderes, órganos autónomos y sus entes públicos. Al respecto, la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, establece en su Artículo 127 el esquema salarial, mismo que será desarrollado en las leyes reglamentarias correspondientes anunciadas en esta Ley. La incorporación de todos los funcionarios a los sistemas públicos de seguridad social y la consecuente prohibición de establecer regímenes privilegiados de



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PODER LEGISLATIVO

LXII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

jubilación, pensión o haberes de retiro, así como contratar a cargos de recursos públicos seguros privados, de gastos médicos, de vida o de separación, cualquiera que sea su denominación. Evitar el engrosamiento del aparato burocrático, desarrollando las funciones del Estado, sin crear nuevas plazas de este modo, el Estado aprovechará cada uno de los empleos que mantenga y que deberán estar plenamente identificados en el ejercicio de una función que aporte valor a la economía. Tres.- Restringir a los casos estrictamente justificados por razones de necesidad en la función desempeñada. El uso de escoltas, elementos de seguridad, secretarios privados y asesores, los cuales no podrán ser encomendados o comisionados a actividades privadas o ajenas a su función. Limitar el uso de vehículos de propiedad del Estado, al cumplimiento de fines de utilidad pública y servicio directo de la población, solo podrán designarse a fines diversos en los casos cuyas necesidades se justifican por ser medios directos para el cumplimiento de una función pública. Restringir el gasto en propaganda oficial, disminuyendo al mínimo posible la contratación de tiempos comerciales y concentración en una sola Dependencia. Su difusión cabe señalar que la Ley reglamentaria en la materia, deberá establecer las reglas relativas al contenido y fines de la propaganda oficial. Establecer límites en el número de viajes oficiales tanto al interior del país como el extranjero, para que cada ente público, prohibiendo la adquisición de traslados en servicios de primera clase o equivalente. Además, establecerán reglas para topar los gastos de hospedaje, alimentación y servicios públicos comisionado. Establecer límites para no exceder los montos erogados en el ejercicio presupuestal inmediato anterior, en los gastos por servicios de telefonía, fotocopios y energía eléctrica. Reducir arrendamiento, viáticos, honorarios, alimentación, mobiliarios, remodelación de oficinas, equipo de telecomunicaciones, bienes informáticos y una vez considerados los implementos en precio y tarifa oficiales o inflación. Establece la prohibición expresa o pensiones de retiro de ex funcionarios de los Poderes del Estado. Establece que no se podrá constituir fideicomiso ni fondos, mandato o análogos públicos o privados, ni se permitirán que se hagan aportaciones de cualquier naturaleza que tengan por objeto alterar las reglas disciplinarias financieras y ejercicio honesto del gasto. Se estima que por las medidas de racionalización y austeridad propuestas, tan solo si se implementa en el próximo ejercicio presupuestal, habrá la posibilidad de tener un ahorro que superaría los 6 mil millones de pesos, mismos que se podrían orientar hacia los rubros prioritarios y de atención a las problemáticas del Estado, fundamentalmente en salud y educación. En resumen, la propuesta de MORENA es comprometida e invita a la revisión, responsabilidad y analítica de cada uno de los rubros, capítulos y partidas de la misma que le toque enviar al Ejecutivo del Estado de esta Honorable Cámara, para su estudio, su posibilidad de modificación y aprobación. No se complementa el



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PODER LEGISLATIVO

LXII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

recorte de programas sociales ni medidas que impidan el funcionamiento de la administración pública del Estado, es finalmente una realización de los recursos que el pueblo deposita para la administración y uso en manos del gobierno del Estado. Por lo expuesto y fundado, sometemos a consideración de esta soberanía, la presente Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se expide la Ley de Austeridad del Estado de Yucatán. Es cuánto. Lo presento a la Mesa Directiva”.

El Presidente, de conformidad con lo establecido en los artículos 34 Fracción VII de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán y 82 Fracción IV del Reglamento del precepto jurídico antes invocado, turnó la Iniciativa a la Secretaría de la Mesa Directiva, para los efectos correspondientes.

Hecho lo anterior y continuando con los asuntos generales, se le otorgó el uso de la tribuna al **Diputado Luis María Aguilar Castillo**, quien dijo: “Buenos días. Con el permiso de la Mesa. Saludo a los Diputados, a los medios de comunicación y a todas las personas que hoy nos acompañan. El motivo de mi participación es en dos puntos. Decirles que hoy se celebra el Día del Trabajador de Educación Especial, son trabajadores, trabajan en diferentes espacios y que hoy se celebra y que siempre tendrán mi reconocimiento y mi respaldo, siempre la Fracción o la Representación de Nueva Alianza, apoyará la inclusión de todos los niños y las niñas, porque eso es lo que tenemos que hacer, pero también ojalá llegue el momento en que ya no tengamos que estar haciendo leyes para la inclusión, sino que tengamos que hablar de convivencia en igualdad de condiciones laborales, de seguridad social, eso es lo que aspiro. Y hoy sobre todo, mi reconocimiento a estos trabajadores de educación, del nivel de educación especial porque se habla de sistemas educativos y solo hay un sistema educativo nacional, hay niveles y hoy le toca a este nivel de los trabajadores de educación especial. De igual forma hoy, es el Día del Médico, mi felicitación a todos y cada uno de ellos, también hago una felicitación al Doctor que es Diputado aquí con nosotros, mi reconocimiento como siempre y voy a aprovechar ya que soy parte de la Comisión de Salud, de solicitarle que haga las gestiones para que en su momento esta Comisión pueda visitar las diferentes clínicas públicas, como el Hospital O’Horán, el Centro Materno, yo creo que es importante que nosotros, como parte de esta Comisión, estemos en esos lugares para conocerlos, sobre todo las necesidades que tiene la gente, pero también las necesidades que tienen los trabajadores. Le pediría Doctor, con todo respeto, como Presidente de la Comisión, pues haga usted las gestiones necesarias y creo que va a ser por el bien de todos. Nada más me resta decirles muchas gracias, felicidades nuevamente a los trabajadores de educación especial y a los médicos. Muchas gracias. Es cuanto”.



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PODER LEGISLATIVO

LXII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

Seguidamente, se le concedió el uso de la voz al **Diputado Manuel Armando Díaz Suárez**, quien expuso: "Gracias Diputado Presidente. Muy buenos días compañeras y compañeros Diputados. Amigos de los medios de comunicación. Publico que nos acompaña. Jóvenes estudiantes que hoy nos visitan, sean bienvenidos al Congreso del Estado. Pues he solicitado el uso de la voz para precisamente hacer un reconocimiento y enviar desde esta tribuna, un mensaje de felicitación a todos los médicos en este 23 de octubre, día en que se conmemora en nuestro país, el Día del Médico. Esta fecha se conmemora desde 1937, para hacer coincidir una fecha muy importante del año 1833, cuando el reconocido Médico mexicano Valentín Gómez Farías, creó el Instituto de Ciencias Médicas, el establecimiento de Ciencias Médicas en la ciudad de México que a la postre fue derivando incluso en la Escuela de la Universidad Autónoma de Yucatán. ¿Cuál es la finalidad de este día? Pues desde luego reconocer la vocación, la dedicación, la sensibilidad, el humanismo y la entrega permanente de los médicos mexicanos que han cuidado la salud de millones de mexicanos, desde luego también que han salvado muchas vidas en nuestro país. Los médicos son profesionistas que diariamente le ofrecen esperanza a nuestros males y enfermedades y con ello nos brindan una mejor calidad de vida a quienes requerimos de su apoyo. La contribución del médico, sea desde su consultorio, desde una Institución pública, desde un cargo público, desde la docencia, desde la investigación, debe ser de tal motivación para aquellos que deciden estudiar la carrera de medicina y desde luego tenerla como su futura profesión, debe ser un ejemplo, un ejemplo de inspiración, porque luego estos jóvenes estudiantes van a asumir esta profesión y así lo tiene que hacer con ética, con compromiso, con responsabilidad y dedicación, para fortalecer y recalcar la auténtica y verdadera posición que debe tener la medicina en nuestro país. Y aquí me atrevo a señalar, que en un momento en una actualidad donde la sociedad pues ha perdido mucho la confianza en las instituciones, la credibilidad en todo, incluso que hay ciertas profesiones, lo digo, recalco con mucho respeto, que ya han ido perdiendo credibilidad, pues afortunadamente los médicos y la mayoría de los profesionales de la salud, todavía están en el ánimo de los ciudadanos, todavía tienen a las enfermeras, a los médicos como los profesionales más confiables. Y bueno, de verdad que ha ido cambiando el tema de la medicina, así como ha ido cambiando la sociedad hoy hay muchos retos para los médicos, desde luego ir dándole ya un enfoque en la salud individual, ya hoy se habla mucho del tema de la salud de la sociedad ya de manera global, por eso le hemos puesto mucho énfasis desde este Congreso al tema de la salud mental, para ver como la salud mental de la sociedad; pero también últimamente estamos viendo que con estos cambios, se



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PODER LEGISLATIVO

LXII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

hacen muy necesario que el médico entienda de mejor forma la responsabilidad del acto médico. También se ha hablado mucho recientemente de la objeción de conciencia, hay una objeción de conciencia del paciente que se puede negar a ciertos tratamientos, pero cada vez cobra mayor importancia la objeción de conciencia del médico, ante ciertos procedimientos que le manda la ley. Y bueno, entre otros temas, los avances tecnológicos ha ido transformando pues a la medicina y desde luego el actuar de los médicos. Al final, el objetivo, ese no cambia, el médico siempre va a buscar promover y conservar nuestra salud, realizar un diagnóstico temprano de una enfermedad, para poder ofrecer un tratamiento oportuno. De esa forma, si tiene que llegar a un tratamiento, pues poder rehabilitar al paciente y limitar al daño, no, no cabe duda de que yo me siento en lo particular muy orgulloso de esta hermosa profesión, por eso el mensaje desde esta tribuna a todos los médicos mexicanos, creo que todos se suman a esta felicitación, por cierto, aprovecho pues aquí hacerle la invitación a todo el público, ya los compañeros Diputados me han externado su interés por acompañarnos esta tarde a un evento que el Congreso del Estado hará para reconocer a 12 prestigiados médicos yucatecos. Gracias Diputado Presidente por las facilidades para poder realizar este evento, gracias a todos los compañeros integrantes de la Comisión de Salud que apoyaron esta propuesta. Hoy en la tarde a partir de las cinco de la tarde son todos bienvenidos, pues para un bonito evento para reconocer a los Médicos y al final poder darle ese lugar que la medicina yucateca siempre se ha merecido. Y bueno, en función de lo comentado por el Diputado Luis María que me antecedió, desde luego estamos totalmente comprometidos con el tema de la salud, lo he señalado desde esta tribuna y lo quiero repetir con claridad, no por el hecho de que el Partido en el gobierno del Ejecutivo sea del mismo Partido de un servidor, quiere decir que vamos a dejar de prestarle atención puntual a todos los temas que implique la salud de los yucatecos, con mucho gusto tomo todas las propuestas que ustedes tengan y estos seguro de que nos espera con este compromiso de este gobierno que ha manifestado en muchas ocasiones que tendrá como prioridad la salud de los yucatecos, yo creo que nos espera una mejor salud para Yucatán. Felicidades a todos los médicos, muchas gracias por su atención".

A continuación, se le otorgó el uso de la palabra a la **Diputada Leticia Gabriela Euán Mis**, quien indicó. "Muy buenas tardes. Compañeros Legisladores. Distinguidos asistentes. Amigos de medios de comunicación. Pueblo de Yucatán. 73 años de la creación de la Organización de las Naciones Unidas. Cuando hablamos de derecho a la vida o al desarrollo, a disenter o la diversidad, estamos hablando de la tolerancia, la tolerancia promovida, protegida y venerada asegura su libertad, sin ella no podemos



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PODER LEGISLATIVO

LXII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

asegurarnos de ninguna, en las palabras de un hombre sabio: 'La fe produce respeto y el fanatismo provoca el odio', Kofi Annan; sabia reflexión del ex Secretario General de las Naciones Unidas. La Organización de las Naciones Unidas, ONU por sus siglas, celebra mañana su 73 Aniversario desde su creación en 1945, el día 24 de octubre marca el aniversario de la entrada en vigor en 1945 de la Carta de las Naciones Unidas, con la ratificación de este documento fundacional de la mayoría de sus signatarios, incluido México. Entraron oficialmente en vigor disposiciones de orden internacional muy importantes para la preservación de la paz y el desarrollo. La Organización de las Naciones Unidas, surgió tras la guerra mundial, en el que un total de 51 países se comprometieron a llevar acciones para asegurar la paz, aumentar las relaciones entre ellos y así como la mejora de los derechos humanos. Hoy en día, son más de 190 comprometidos con la organización de la búsqueda de la paz, la tolerancia entre los pueblos, erradicación de la pobreza, el respeto a los derechos humanos y la ayuda a refugiados, entre otras agendas relevantes. A lo largo de su historia, se le atribuyen grandes y muy numerosos éxitos en conflictos y situaciones difíciles para la humanidad. ACNUR es la agencia de la ONU para los refugiados y las cifras sobre esta condición para nuestra región son impactantes, 294 mil refugiados y solicitantes de asilo del Norte de Centroamérica, registrados en el mundo a finales de 2017; 240 mil 600 niños y niñas no acompañados, interceptados en los Estados Unidos y México en los últimos cinco años; 390 mil niños y niñas no acompañados, interceptados en los Estados Unidos y México en el 2017. En estos días una caravana de inmigrantes centroamericanos, principalmente hondureños, llegaron a la frontera sur de nuestro país, y muy lamentablemente han sido denostados y señalados por grupos poco solidarios con nuestros hermanos centroamericanos. Que no se nos olvide los orígenes del mundo maya, éste incluía regiones en lo que hoy son Honduras, El Salvador, Guatemala, Belice y México. México exige principalmente a Estados Unidos el respeto a nuestros connacionales por las diversas razones han migrado hacia aquella nación, lo menos que debemos hacer es ser congruentes, respetar el derecho legítimo a una mejor vida. El Presidente electo de México, Andrés Manuel López Obrador, ha ofrecido vía humanitaria para contribuir a la solución de esta crisis, mediante el otorgamiento de visas de trabajo para quienes así lo soliciten. Exhortamos a las diversas autoridades de los gobiernos en los tres niveles, a respetar todas las convenciones internacionales que protegen los derechos de los migrantes. La humanidad merece que todos seamos solidarios. Es cuánto".

V.- No habiendo más asuntos que tratar se propuso la **celebración de la siguiente sesión, para el día jueves veinticinco de octubre del año en curso, a las once horas; siendo aprobado por unanimidad.**



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PODER LEGISLATIVO

LXII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

VI.- Se clausuró formalmente la sesión, siendo las doce horas con quince minutos del día veintitrés del propio mes y año, levantándose la presente acta, que se firma para su debida constancia por los integrantes de la Mesa Directiva.

PRESIDENTE:


DIP. MARTÍN ENRIQUE CASTILLO RUZ

SECRETARIOS:


DIP. LILA ROSA FRÍAS CASTILLO.


DIP. VÍCTOR MERARI SÁNCHEZ ROCA.